

**Tribunal de los Pueblos
a las Transnacionales Europeas y su actuación en
América Latina y Caribe**

Lima - 13 a 16 de mayo de 2008

**Informe de Caso
Caso CERMAQ-Mainstream S.A.
Industria Salmonera, Calbuco, X Región, Chile**

**Elaboración:
Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (Chile)**

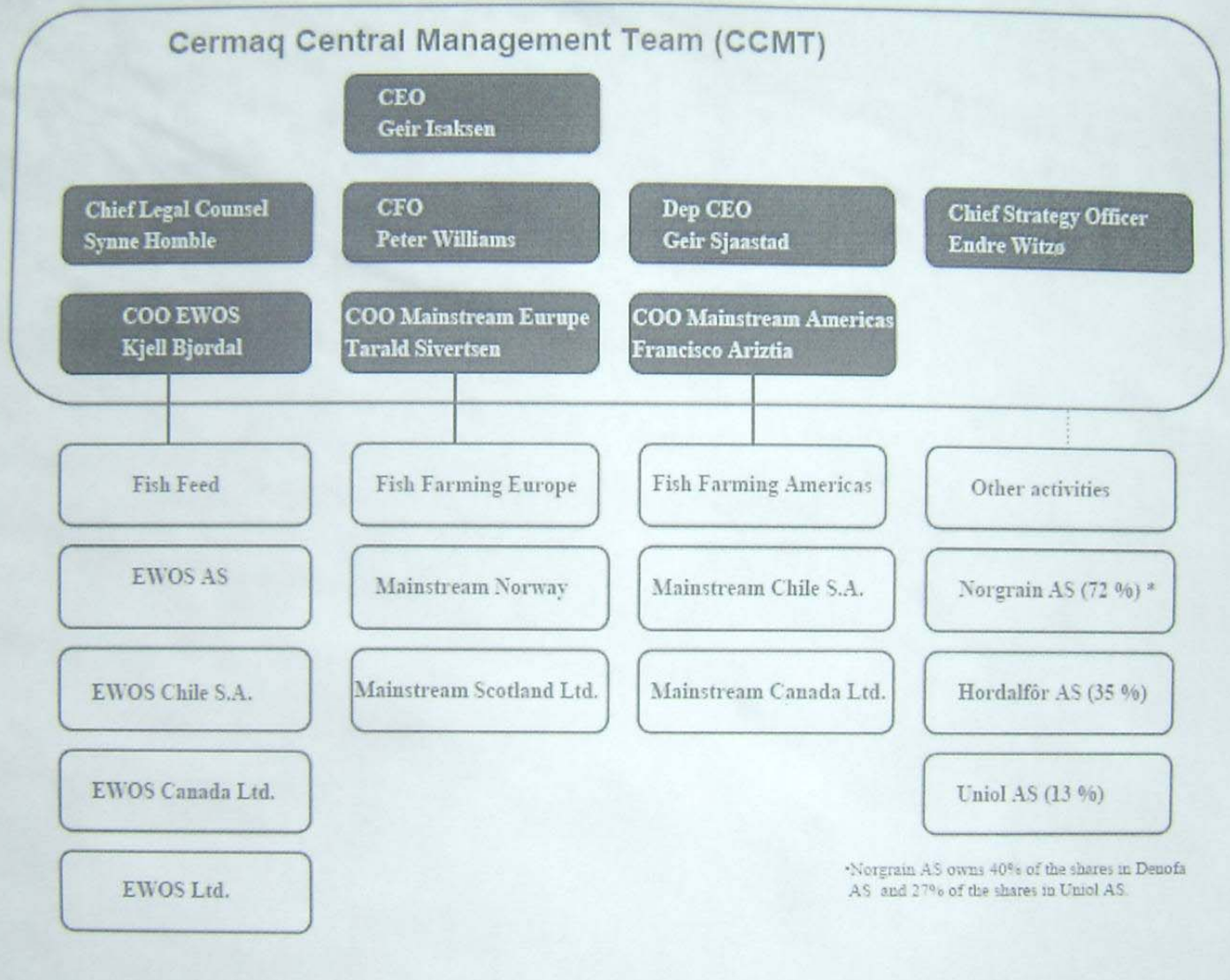
A) Información básica específicamente relacionada con la ETN del caso.

El nombre de la compañía acusada es Mainstream S.A., que forma parte del holding Cermaq, perteneciente de forma mayoritaria al Estado noruego. Específicamente, esta entidad es propietaria del 43,5% de sus acciones. En todo caso, es necesario partir recalcando que la industria salmonera en Chile es por definición un sector transnacional, tanto porque cinco empresas transnacionales manejan el 80% de la producción, como porque la inmensa mayoría de ésta se exporta a Japón y Estados Unidos. La producción destinada al consumo interno es un porcentaje muy minoritario.

El holding Cermaq es una transnacional ligada a la producción de alimento para peces, cultivo de peces y operaciones comerciales de granos y productos de molinería. Opera en Noruega, Canadá, Chile y Escocia. Además, tiene un área destinada a la investigación en el sector acuícola. Cermaq se compone de Ewos y Mainstream. La primera es líder mundial en la producción de alimentos destinados a la industria acuícola y la segunda es una de las compañías que encabezan a nivel mundial la producción de salmón. Ambas tienen subsidiarias en Noruega, Escocia, Canadá y Chile. Por su parte, Ewos Innovation es el nombre de la compañía destinada a la investigación, resolución de problemas tecnológicos y ambientales asociados a las actividades acuícolas.

La estructura el holding Cermaq es el siguiente:

Company structure



Mainstream S.A. Chile

Como una forma de eludir las leyes sociales en Chile, la compañía utiliza diferentes razones sociales para evitar concentrar un alto número de trabajadores en una sola empresa. En el caso de la empresa ubicada en la localidad de Calbuco, se denomina "Planta Fitz Roy"; en la de Quemchi, Produal. Esta acusación se basa en la realidad de la primera, pero existen antecedentes fundados para decir que expresa también lo que ocurre en Quemchi.

La relación de Mainstream S.A. con las empresas locales se basa, al igual que otras compañías, en utilizarlas para externalizar parte de su producción, o sea como maquiladoras. El objetivo de esta relación es abaratar costos, pues se ahorra el dinero destinado al pago de los trabajadores de su planta, ya que es sabido que las empresas maquiladoras ofrecen condiciones salariales más desventajosas que Mainstream S.A. La magnitud de la producción proveniente de la maquila es difícil de cuantificar, pues la gerencia de la empresa niega y oculta esta práctica.

Hacia 2006, Mainstream S.A. era la tercera empresa salmonera del país, con 179 millones de dólares. En 2004 exportó 40 millones de dólares a Estados Unidos, lo que aumentó 57 millones el año siguiente. El intercambio con Japón generó 72 millones de dólares en 2005. Además de estos dos países, la compañía exportó salmón a más de 15 países de Asia, América Latina y Europa. La filial Calbuco cuenta con 350 trabajadores en la planta de procesamiento, de los cuales solo un poco más de 200 tienen contrato indefinido, quedando el resto en condiciones de trabajo temporal. En temporada alta (octubre-enero), el número de empleados sobrepasa los 500. Dentro de los operarios, existen trabajadores calificados y no calificados. Esta división dice relación con que hay distintos grados de especialización en la línea de producción del salmón. Los más depreciados son las áreas de aseo y empaque, lo que se traduce en diferencias salariales entre los operarios de la compañía. Existen dos sindicatos en la empresa, el 1 y 2. En el caso del primero, cuenta en la actualidad con 75 afiliados. El segundo está compuesto por 120 socios.

Mainstream S.A., al igual que las otras empresas del sector, se articulan a través de SalmónChile –nombre tras el que se congrega en Chile la patronal salmonera- un discurso público que busca legitimarlos ante la opinión pública. El primer eje del discurso de la patronal alude a los efectos benéficos que la actividad ha traído a la región en donde se desarrolla, destacando especialmente la generación de empleo. No es casual que la X región de Chile, en donde se ubica la ciudad de Calbuco, es la que posee una de las tasas más bajas de cesantía de todo Chile. Evidentemente, se intenta demostrar que las condiciones de trabajo de éste “han mejorado”. Por otra parte, ante las múltiples acusaciones de organizaciones ambientalistas, la industria salmonera se muestra preocupada de la “sustentabilidad” de su actividad. En el portal electrónico de Mainstream Chile, se asevera que la compañía se asegura que su actividad pueda desarrollarse “por largo tiempo”. Similares declaraciones emite Cermaq, enfatizando su supuesta preocupación por los aspectos medios ambientales. Otro eje discursivo de la industria salmonera, se basa en realizar actividades destinadas a la comunidad, lo que demostraría la sensibilidad social del sector. Festivales de la voz, estímulos a los “trabajadores del mes”, creación de jardines infantiles, la limpieza de playas, se cuentan entre algunas de las iniciativas que la industria salmonera ha llevado a cabo con el objetivo de limpiar su imagen ante las acusaciones de abusos laborales y contaminación del medio ambiente.

Finalmente, la patronal salmonera se ha esforzado por demostrar su preocupación por las condiciones laborales de sus empleados, señalando que realiza capacitación a sus trabajadores y que comparte los criterios de “responsabilidad social” que propone la autoridad gubernamental.

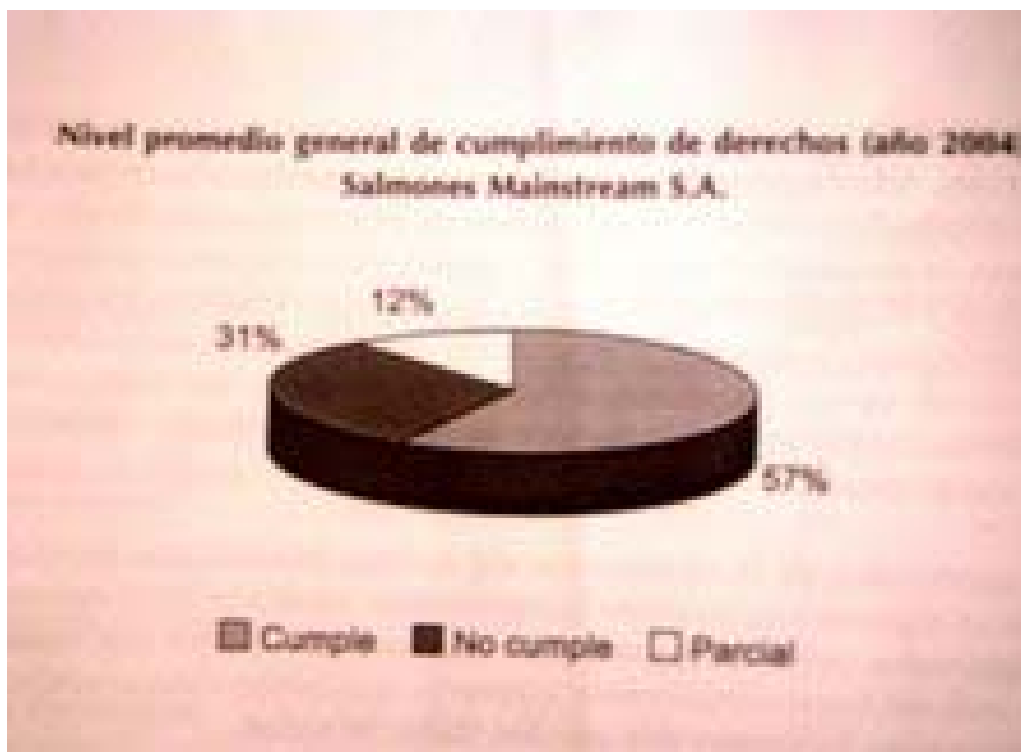
Sin embargo, como lo demostraremos a lo largo de esta acusación, la práctica del sector en general y de Mainstream S.A. en particular, se aleja de lo que sus voceros y representantes divulgan por los medios de comunicación de masas. Por un lado, las acusaciones por la contaminación provocada por la industria del salmón han sido ampliamente divulgadas y demostradas a lo largo de los años. Por otra parte, los abusos laborales han cobrado mayor notoriedad en el último tiempo en el país, gracias a movimientos huelguísticos en diversas industrias pertenecientes al sector. Por medio de ellos, se ha respondido en parte a la campaña publicitaria de la patronal salmonera, quedando en entredicho los supuestos logros en el ámbito laboral. En la presente acusación, daremos a conocer la realidad de una de las principales compañías de la

actividad salmonera, que presenta algunas de las caras más oscuras y terribles de la realidad laboral chilena.

B) Identificación de los principales impactos en los derechos humanos y de los derechos de los pueblos

Como decíamos más arriba, Mainstream S.A. indudablemente ha colaborado con su actividad a la destrucción de los equilibrios ecológicos de la zona sur de Chile. Sin embargo, esta acusación se concentrará en la otra dimensión en que esta industria destaca por violar los derechos humanos y de los pueblos, a saber, los derechos laborales. Como veremos, a través de la sistemática violación de derechos laborales básicos, consagrados por organismos internacionales como la OIT y la OCDE, se produce también discriminación de género.

Un estudio realizado por especialistas independientes al gobierno y a la industria salmonera, realizó una investigación sobre la realidad de la filial Calbuco de Mainstream y sus resultados se resumen en los siguientes cuadros:





Fuente: Estrella Díaz Andrade, El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos y los derechos laborales. Monitoreo desde los sindicatos a la industria del salmón. (OXFAM, 2007).

Como lo señalan estos gráficos, la problemática laboral en Mainstream tiene amplias y diversas manifestaciones. De acuerdo a estos resultados, hacia el año 2006, los principales problemas eran el derecho de asociación y el derecho a la no discriminación. Solo habría registrado una fuerte baja el trabajo infantil. Como veremos, estos resultados concuerdan con otras fuentes, que demuestran la permanencia de estas problemáticas.

En este sentido, en una carta dirigida a principios de 2007 por el sindicato n° 1 de Mainstream-Calbuco al embajador noruego en Chile, se resumían de la siguiente manera la realidad de la empresa:

- “No respetan el cumplimiento de la normativa respecto a las enfermedades profesionales, especialmente respecto a la tendinitis, lumbago y túnel carpiano.
- Existen baños en malas condiciones y son muy pocos. En la planta de proceso de Calbuco tenemos 4 inodoros para soportar a 300 trabajadores en temporada baja y hasta 500 trabajadores en temporada alta.
- Vías de escape no aptas.
- Hacinamiento en el casino, pues es muy pequeño para que los trabajadores puedan consumir sus alimentos en un espacio que ofrezca las garantías para estos efectos.
- No se ejecutan los ejercicios compensatorios que recomendó un estudio realizado por la unidad de ergonomía de la Dirección del Trabajo.
- Se acopia materia prima en lugares no aptos, donde se puede observar que es muy poco el espacio y con cuestionables medidas de higiene.
- Los empresarios no entregan copias de los contratos a los trabajadores, muchos de estos contratos que firman los trabajadores quedan con fecha de termino en

blanco, con lo cual se han registrado una serie de despidos con la causal “termino de contrato”.

- No existe seguridad respecto a la estabilidad laboral, ya que hay trabajadores que suman 2 o 3 años trabajando para Mainstream, pero cada 10 meses son despedidos y contratados en dos días o una semana.
- Exigimos que exista una revisión al sistema de préstamos y entrega de “fichas” que la empresa entrega para que los trabajadores compren sus productos de consumo familiar (alimentos, gas, etc.). En el sentido que existen irregularidades en las fechas de cobro de estos prestamos y fichas de compra.
- Demandamos una amplia revisión al sistema de cálculo de remuneraciones, ya que existen una serie de reclamos de los trabajadores respecto al mal cómputo relacionado a pago de horas de extras, descuento por ausencias laborales, pago de bonos de diferente tipo.
- Denunciamos que se ha registrado el no otorgamiento de equipos de seguridad para los trabajadores en diferentes ocasiones y herramientas y ropa de trabajo en mal estado como cuchillos para procesar el pescado, los cuales están en mal estado o han ya hace tiempo cumplido su vida util. Además denunciamos que varios trabajadores usan guantes que están en mal estado, reparados de mala forma o son de baja calidad, lo cual aumenta el riesgo de accidentes o de contraer enfermedades profesionales.
- Denunciamos la sistemática práctica de despedir a trabajadores sin una causa determinada. Muchos de estos trabajadores pertenecen a los sindicatos con lo cual se logra una práctica antisindical y una disminución de la organización sindical.
- Damos a conocer que en Mainstream no existen garantías para la libre sindicalización, existe presión para no sindicalizarse, con lo cual se obstaculiza la creación de nuevas organizaciones sindicales y se pone en peligro la mantención de las actuales organizaciones de trabajadores. En este punto igual, se ha evidenciado diferentes ocasiones en que no se ha respetado el fuero sindical.
- Los trabajadores de Mainstream además hemos podido presenciar diferentes formas de castigo que ordenan los empresarios a trabajadores que han tenido ausencias laborales o tienen atrasos. En estos casos ha ocurrido que estas personas son cambiadas de sección a faenas para lo cual no están contratados o son labores que generan un esfuerzo desmedido, como son las que se realizan en la sección empaque. Además cuando ocurren en estos casos de cambios de sección, el trabajador trasladado, no es reemplazado en la línea de procesamiento, con lo cual los demás trabajadores de esta sección deben soportar un mayor nivel de producción.
- Denunciamos que Mainstream además ha despedido a trabajadores que han liderado o han participado en forma activa en diferentes acciones para denunciar públicamente estos irregulares hechos que ocurren en esta compañía salmonera.
- Denunciamos además que de diferentes formas los gerentes locales de Mainstream intimidan a los trabajadores y dirigentes señalándoles que no expresen sus pensamientos, no realicen denuncias o no informen acerca de las irregularidades que ocurren en esta empresa.
- Exigimos que exista una investigación acerca de la situación de la mujeres trabajadoras del salmón de Mainstream que han tenido diferentes problemas cuando se encuentra embarazadas. Esta investigación debería contemplar, la forma de trato que realizan sus superiores, la dificultad que han tenido cuando

solicitan permisos para atender su gravidez y situaciones personales, protección de su fuero maternal”.

De este conjunto de denuncias realizada por los propios trabajadores, es posible profundizar en algunos de ellos. Las condiciones salariales presentan una serie de injusticias y discriminaciones.

-Las prácticas anti-sindicales: La compañía hace diferencias entre los integrantes del sindicato 1 y los del sindicato 2. El primero lucha por el mejoramiento de los trabajadores a través de las denuncias de la realidad laboral de la compañía. Por este motivo, quienes se afilian al él, corren el riesgo de ser despedido, situación que ha ocurrido en mucha ocasiones. En cambio, el sindicato n° 2 cuenta con la anuencia de la gerencia, lo que les significa recibir algunos beneficios. Sus dirigentes han sido ascendidos, y cumplen funciones como capataces. De esta manera, Mainstream divide a los trabajadores y trabajadoras, debilitando la reivindicación laboral. A través del miedo a la exoneración, los operarios se someten a las duras condiciones que impone Mainstream.

Por otra parte, no se respetan los permisos sindicales contemplados en la ley chilena, ya que uno de los pilares en torno a los que se constituye el salario de los empleados es un bono por asistencia. Así, aunque al dirigente sindical se le autoriza para ausentarse para cumplir sus tareas sindicales, a fin de mes sufre el descuento de este bono. La perversidad de este sistema provoca que incluso estando enfermo o sufrir accidentes de trabajo, las y los trabajadores eviten ausentarse a cumplir sus horarios en la industria.

La persecución a los trabajadores es una práctica habitual en la empresa. De esta situación dan cuenta las numerosas acusaciones realizadas ante los organismos estatales y la propia empresa, por los dirigentes sindicales de Mainstream. Por ejemplo, el 1 de marzo de 2006, el sindicato n°1 denunciaba que “el nuevo dirigente Luis Paillacar, se le prohíbe el ingreso a las dependencias de la planta”....que al ex dirigente Alejandro Godhe “se le persigue constantemente, hasta que fue removido de su puesto de trabajo”. Además, los socios del sindicato eran sometidos a una “presión psicológica consante...con la amenaza continua de despidos”, junto con hacer correr el rumor “por parte de Gerencia y Mandos Medios que nuestro Sindicato es falso”.

Demostrando que estas persecuciones responden a una política de larga data de la empresa, en una misiva dirigida a la gerencia de la empresa, fechada el 6 de septiembre de 2004, se denunciaba el despido del socio del sindicato n° 1 Francisco Javier Asencio Guerrero “producto de una larga persecución” por parte de capataces de la empresa. Demostrando la existencia de listas negras en la industria salmonera, la denuncia agregaba que Asencio había sido amenazado “que no volvería a trabajar en ningún lugar “ si es que denunciaba su injustificado despido. Meses antes, en febrero de 2004, el sindicato n° 1 informaba a la estatal Inspección Provincial del Trabajo, con sede en la ciudad de Puerto Montt que Mainstream “intimidaba a los trabajadores”, lo que quedaba reflejado “con los despidos el 30 de enero de 2004, donde más del 50% de nuestro sindicato fue despedido”. Además, “los mandos medios están informando a los trabajadores que los que se inscriban en el Sindicato n° 1 serán despididos”. En medio de este clima, la única opción de sobrevivencia que le quedó a este sindicato, fue ocultar el listado de sus adherentes, entregándolo solo en los momentos que había que entregar los beneficios obtenidos en la negociación colectiva.

Las acusaciones ante organismos estatales chilenos de persecuciones y prácticas anti-sindicales al interior de Mainstream han sido sistemáticos, pero con escasos resultados. Por ejemplo, el 6 de agosto de 2004 se hizo una presentación por hostigamiento y persecución laboral y el 1 de marzo de 2006, por menoscabo moral y psicológico contra los dirigentes y asociados del sindicato n° 1. Al no ser oídos, el sindicato n° 1 presentó una carta de denuncia de la realidad de sus socios ante la embajada noruega en Chile, la que se encuentra extractada más arriba.

La desmejorada situación del movimiento sindical en Mainstream, lo terminan de describir las recomendaciones emitidas por los representantes de la Confederación Nacional de Trabajadores de Noruega, en cuyo informe sobre la realidad de los trabajadores salmoneros chilenos contratados por las empresas pertenecientes a ese país, hacían las siguientes propuestas:

- “Se debe considerar el establecimiento de contratos globales con ambas empresas” (se refiere a Mainstream y Marine Harvest)

-Se le recomienda a las empresas adaptar las condiciones de los dirigentes para que sean similares a las condiciones en Noruega. No deben negociar acuerdos propios para los grupos no sindicalizados.

-Se recomienda que los dirigentes generales de Marine Harvest y de Cermaq visiten Chile lo antes posible, para cooperar de forma profesional e intercambiar experiencias”.

-Salarios: Los salarios en Mainstream se conforman en base un esquema que busca aumentar la productividad de los trabajadores, en un marco general de una retribución económica baja. Hay un sueldo base mensual cuyo monto es equivalente al sueldo mínimo establecido por el Estado de Chile (320 dólares aproximadamente). Luego se agregan los siguientes bonos: de productividad, de producción y de antigüedad. Como ya decíamos, la inasistencia se pierden uno de los bonos. Esta fórmula genera como sueldo promedio de los y las trabajadoras de Mainstream ascienda a los 460 dólares mensuales. Para entender lo que significa este salario en Chile, la Iglesia Católica chilena propuso el año 2007, que el sueldo ético mínimo para vivir dignamente en el país, debía ser de 570 dólares.

Una expresión de los abusos que se cometen en este ámbito, las vacaciones no son pagadas con un sueldo equivalente al salario recibido, sino que proporcionales al salario recibido en los últimos tres meses trabajados, lo que se traduce en una disminución real del dinero que se recibe por los y las trabajadoras. Por este motivo, se produce la paradójica situación que los operarios de Mainstream evitan salir de vacaciones, para no ver aún más disminuidos sus escasos ingresos mensuales.

Tal como lo constata un informe realizado a fines de 2007 por el Comité de Pesca de la Confederación Nacional de Trabajadores de Noruega, estos salarios son indignantemente bajos en relación a las cuantiosas ganancias que las empresas de esa nacionalidad (Mainstream y Marine Harvest) obtienen con sus operaciones sociales. Como el dumping social de estas compañías es evidente, algunos sectores políticos han planteado la aplicación de un “royalties” o impuesto, por el derecho a operar en el país,

además de ceder “un porcentaje de las ganancias a un fondo para objetivos sociales a nivel regional” ⁽¹⁾.

-Higiene y seguridad: Este aspecto es muy complejo, porque como lo señala la denuncia presentada por el Sindicato n° 1 al embajador noruego en Chile, son múltiples las problemáticas asociadas a este punto. No hay un seguro de salud para accidentes de trabajo. Normalmente en Chile los trabajadores pueden acudir en estos casos a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), pero no es el caso de Mainstream. La patronal no reconoce enfermedades profesionales y si se enferman, pierden los bonos por asistencia. Las “enfermedades profesionales” que genera la labor en la planta de procesamiento de la industria salmonera son numerosas, destacando las artritis en las manos y brazos, las cortaduras con cuchillos y resfríos producto de trabajar en lugares húmedos y congeladores.

-Discriminación de género: La industria salmonera se caracteriza por absorber gran cantidad de mano de obra femenina, y según la mayoría de los estudios, constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo del sector. Sin embargo, en Mainstream sufren tanto por su condición de operarias –bajos salarios y abusos varios- como por su condición de mujer. El citado informe de los sindicalistas noruegos, en su mesurado tono, resumen gran parte de la realidad de la mujer en Mainstream:

- “Las mujeres están especialmente expuestas a condiciones laborales inseguras
- Las mujeres rara vez tienen cargos superiores
- Se les paga menos a las mujeres que a los hombres. En ocasiones se les reduce el bono....
- En algunas empresas las mujeres embarazadas son consideradas no productivas y se utilizan para las tareas donde se gana menos
- Las mujeres están obligadas a renunciar o acortar el permiso maternal
- Hubo un caso en Mainstream, donde las madres con hijos pequeños fueron trasladadas a una línea de producción, donde no se obtenía el bono”.

En el caso de Mainstream, es corriente que el fuero maternal, tipificado como un derecho inalienable por la ley chilena, sea “transado” con la patronal a cambio de poder seguir trabajando. Esto ha generado situaciones extremas, como el sucedido a fines de 2004 a Isabel Huaiquin. Como constata la denuncia presentada a la Inspección del Trabajo y a la OIT el 10 de diciembre de 2004, la demora en la autorización por parte de la empresa para que iniciara su permiso maternal, le provocó abortar su embarazo: “...esta mujer fue hostigada constantemente por los mandos medios, ténaglo presente indagar sobre el tema”, dice la carta del Sindicato n° 1, firmada también por la afectada. Por otra parte, el jardín infantil de la empresa fue denunciado a principios de 2008 por malos tratos con los menores que recibe, lo que ha provocado una verdadera psicosis entre las trabajadoras, que no confían en el jardín de la empresa, pero que no tienen donde dejar a sus hijos mientras cumplen su jornada laboral.

¹ - “Informe de la visita del Comité de Pesca en Chile el 25/11 -03/12/2007”.

C) Instrumentos y actores que ilustran las dimensiones sistémicas del caso.

En el caso de Chile, la dictadura militar encabezada por el general Pinochet, instauró desde mediados de la década de los setenta, un nuevo patrón de acumulación capitalista, basado en el retorno al liberalismo económico clásico. Así, bajo estrictas medidas represivas, los derechos laborales conseguidos por década de luchas populares, fueron barridos por la nueva lógica “neoliberal” de la dictadura. Hacia fines de los ochenta, ante la incapacidad de la oposición a la dictadura para derrocarla, se inició la llamada “salida pactada” hacia la democracia. Así, se consensuó entre el nuevo régimen democrático y la saliente dictadura algunas condiciones para iniciar la nueva etapa. En lo fundamental, la antigua oposición se comprometió a no modificar el engendro constitucional de la dictadura, lo que se tradujo en darle continuidad en el tiempo al modelo neoliberal. Así, la paradoja política de Chile al inicio de la década de los noventa fue que las nuevas autoridades democráticas comenzaron a administrar un orden socio-económico y político que favorece la actividad de la minoría empresarial tanto nacional como internacional.

De esta manera, en el Chile actual existe un Estado cuyo papel en la economía se restringe a asegurar la libertad de comercio, abriendo de par en par las puertas al capital extranjero. Al mantener la vigencia de las leyes laborales creadas bajo la dictadura, la política económica de apertura a los mercados e inversionistas extranjeros, ha significado en la práctica la continuidad de los abusos laborales contra el trabajo. Por este motivo, a pesar del retorno a la legalidad democrática, las administraciones post dictadura han privilegiado su relación con el empresariado nacional y extranjero en desmedro de los trabajadores.

La industria salmonera, nacida bajo el amparo del modelo neoliberal impuesto por la dictadura militar, es un ejemplo de lo expuesto más arriba. En la medida de un gobierno que depende de la iniciativa privada para generar empleo, su relación con la patronal salmonera termina por favorecerlos, ya sea por omisión o porque la propia legalidad por ellos respetada, les impide enfrentarlos. La falta de voluntad política de los gobiernos democráticos ha caracterizado su relación con el mundo de los trabajadores. Por ello, no extraña lo señalado por los dirigentes del Sindicato n° 1 de Mainstream, cansados de presentar acusaciones y denuncias a la Inspección del Trabajo –organismo estatal encargado de velar por los derechos de los trabajadores- en el sentido de dejar de creer en esa instancia como la fórmula para resolver sus problemas.

Específicamente en el caso de Chile, el mundo empresarial está fuertemente organizado en la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), ente que se caracteriza por actuar como un poder fáctico en el país. Esto implica que por medio del lobby, el empresariado obliga a la autoridad civil a maniobrar con discreción si es que tiene pensado tomar alguna medida a favor de los trabajadores.

Un elemento que hace más complejo el caso, es el papel del parlamento. Algunos de sus integrantes –ya sea de la coalición de gobierno como de la oposición de derecha- poseen conexiones directas o indirectas con el mundo empresarial. Por ello, que un sector de los parlamentarios, actúa como verdaderos representantes del empresariado en el poder legislativo, ayudando a impedir que prosperen iniciativas legales a favor de los trabajadores. Esto se agrava producto que por las características del sistema electoral

heredado por la dictadura, que impide el acceso al parlamento de representantes de sectores distintos a los del gobierno o la oposición de derecha. Además, prohíbe que los dirigentes sindicales puedan ser candidatos al parlamento, cancelando esta vía para representar los intereses de los trabajadores.

Asimismo, en Chile existe el llamado “duopolio” en la propiedad de los medios escritos. Dos consorcios poseen más del 80% de la prensa escrita de todo el país, y ambos se encuentran estrechamente vinculados tanto a la derecha política como a la derecha económica chilena. En la práctica, actúan como sus voceros officiosos y son los encargados de “denunciar” la “irresponsabilidad” de los trabajadores cuando alegan sus derechos. Argumentos como que “es necesario respetar las reglas del juego”, “los éxitos del modelo”, “cuidar nuestra imagen internacional”, son repetidos incesantemente cuando las movilizaciones de los trabajadores cobran notoriedad. Algo similar ocurre con la televisión, la mayoría privados y dos de los principales, propiedad de importantes empresarios nacionales: Ricardo Claro, furibundo derechista e integrista católico y Sebastián Piñera, ex candidato presidencial de la derecha y más probable candidato en las próximas elecciones. En el caso de Piñera, por el cruce entre sus intereses comerciales y políticos, se convierte en una especie de Berlusconi chileno.

En resumen, estimamos que en los actores que demuestran el carácter estructural de la situación de los trabajadores y trabajadoras de Mainstream son la autoridad de gobierno, que en el fondo no le interesa transformar las relaciones laborales del modelo neoliberal; el empresariado, en contubernio con parte del parlamento y gran parte de la prensa, que vía lobby más o menos descarado según sea el caso, se enfrentan y chantajea al gobierno para que no modifique “las reglas del juego” neoliberal; y las empresas transnacionales, que aprovechan las “bondades” del modelo chileno para que a través de un descarado “dumping social”, ganen millones de dólares de ganancias.

D) La acusación

Esta acusación es contra la compañía transnacional CERMAQ y su filial Mainstream S.A., a las que les corresponde responsabilidad directa al no respetar los estándares laborales internacionales estipulados en la Organización Internacional del Trabajo y los directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En el caso de la OIT, están siendo violados los convenios 87 y 98, referidos a la libertad sindical, protección al derecho de sindicación y al derecho de sindicación y negociación colectiva, respectivamente. También son pasadas a llevar las Directrices de la OCDE, específicamente los puntos IV, V y IX, referidos a empleo y relaciones laborales, medio ambiente y competencia, respectivamente.

E) Cómo el tribunal puede contribuir en la resistencia y en la búsqueda de alternativas

Junto a las precarias condiciones laborales que enfrentan cotidianamente, uno de los principales problemas que acusan los trabajadores de Mainstream S.A. se refiere al desamparo político y social ante su problemáticas. La inoperancia de las autoridades estatales, el miedo de los trabajadores ante las represalias patronales, la sistemática represión de los capataces y mandos medios de la empresa, configuran un contexto adverso para luchar por la dignificación de las condiciones de trabajo. Con medios de prensa controlados por sectores afines a la patronal, no debe extrañar las enormes

dificultades que tienen los trabajadores y trabajadoras para dar a conocer sus numerosas denuncias.

Puntualmente, en el caso de Mainstream S.A. no ha habido una campaña sistemática para denunciar sus prácticas. La denuncia realizada ante el embajador de Noruega en 2007 pudo romper en parte el cerco informativo al que se ven sometidos los trabajadores en Chile, pero marcó solo un momento informativo, carente de continuidad en el tiempo.

Sobre los caminos a seguir, han sido los propios trabajadores del salmón los que han mostrado las alternativas. Luego de casi 50 días de paralización entre enero y marzo de 2008, los operarios de la salmonera “Aguas Claras”, también ubicada a la localidad de Calbuco, lograron hacer una poderosa demostración de fuerza y de solidaridad de clase ante la obstinación de la patronal, que no quiso sentarse a dialogar con sus empleados. Por medio de esta histórica huelga, la más extensa de la historia del movimiento sindical salmonero, se puso en la agenda pública la irresponsabilidad social de esta industria, conocida por sus enormes ganancias. Esto, unido a la aparición del virus ISA, que ha matado a miles de salmones, afectando la calidad del producto, provocan que hoy día el sector salmonero se encuentre en un momento de definiciones. Los dos flancos por los que ha sido denunciado –las condiciones laborales y la contaminación ambiental- se han actualizado en el debate público en el país.

Es por ello que estimamos que el aporte que la acusación al Tribunal Permanente de los Pueblos puede hacer por la causa de los trabajadores y trabajadoras de Mainstream S.A., a través de ellos, de todos los operarios de este sector, es divulgar internacionalmente su situación. Ante el silencio cómplice del Estado chileno, la presión de organismos internacionales puede tener efectos que otros mecanismos de presión no han logrado.

Asimismo, el TPP debería ser una instancia decisiva para poder lograr algo que durante todos años los sindicatos de Mainstream: contacto y coordinación con los sindicatos de Mainstream en Noruega. Al parecer, en el país de origen de esta compañía, no se termina de reconocer la triste realidad de los trabajadores chilenos. Ejerciendo presión en Europa, internacionalizando la denuncia de los hechos que ocurren en la austral ciudad de Calbuco, se pueda avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales de los operarios y operarias de Mainstream S.A.